TERRINORTE EICE GIRARDOTA	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

INFORME N°: 03	Fecha Elaboración de Informe	28/06/2024

Periodo de seguimiento	Desde:	[31-01-2024]	Hasta:	[31-04-2024]

INFORMACIÓN GENERAL				
TIPO DE CONTRATO	OBRA	**NÚMERO DE CONTRATO:**		**041**
FECHA SUSCRIPCIÓN CON TRATO:		25	07	2023
OBJETO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIÁ"				
CONTRATISTA	**NOMBRE**	VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S		
	CC. o NIT	900.861.564-0		
	Representante Legal (RL)	LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA		
	C.C del RL	71.296.208		
VALOR [$]:	**INICIAL**	$1,386.538.505		
	FORMA DE PAGO INICIAL:	Un primer desembolso del 30% por concepto de anticipado, el 70% restantes por actas Parciales de obra		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA U OTROSI EN VALOR	**FECHA DEL ACTA U OTROSI**		**VALO R ADICIONADO**
	OTRO SI 1	14-08-2023		$399.886.319
	FORMA DE PAGO ADICIONES:	*No Aplica*		
	VALOR TOTAL	$ 1.786.424.824		
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**		**FECHA DE TERMINACIÓN**
		14-08-2023		13-01-2024
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
	OTRO SI 1	18 DIAS		31-01-2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	*178*		
	FECHA:	18	07	2023

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	*229*		
	FECHA:	18	07	2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTRO SI 1	**NUMERO:**	342		
	FECHA:	22	12	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL OTRO SI 1	**NUMERO:**	452		
	FECHA:	22	12	2023

SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
No Aplica.	*No Aplica.*	*No Aplica.*	*No Aplica.*

SUPERVISOR	**NOMBRE:**	*JUAN ESTEBAN SIERRA MONTOYA*
	CARGO:	*P.U. TERRINORTE*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*proyectos@giracom.com.co*
INTERVENTOR	**NOMBRE**	JERA INGENIERIA S.A.S.
	NUMERO CONTRATO:	027 del 01/082023
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Jerainterventoriaescuelas2023@gmail.com*

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante e Egreso No.	Fecha de Egreso	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
Anticipado	FE 81	$415.961.551,5	560	31/08/2023	$415.961.551,5	$0
Acta 1	FE 108	$217.343.071	888	22/11/2023	$217.343.071	$0
Acta 2	FE 127	$914.542.619	151	01/04/2024	$914.542.619	$0
Acta 3	FE 145	$238.460.495,01	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	$0
					(SIN DEDUCCIONES)	
	TOTALES	$1.786.307.736,51			$1.547.847.241,5	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

TERRINORTE EICE GIRARDOTA	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$1.386.538.505
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$399.886.319
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	-
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 1.786.424.824
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$1.547.847.241,5
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$1.547.847.241,5
G	Valor autorizado de esta acta	$238.460.495,01
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$1.786.307.736,51
I	Valor sin ejecutar *(después de esta acta)*	$117.087,49

CONCEPTO	***VALOR CONTRATO***	***VALOR PAGO AUTORIZADO***	***AMORTIZACIÓN ANTICIPO (igual al % valor autorizado del anticipo)***	***VALOR NETO A PAGAR (sin deducciones)***	***SALDO POR PAGAR DEL ANTICIPO***
Contrato	$1.386.538.505	*(dejar vacío este campo)*			
Adiciones	$399.886.319				
Pago N°.1	*(dejar vacío este campo)*	$415.961.551,5	$0	$415.961.551,5	$415.961.551,5
Pago N°2.		$633.304.622,5	$415.961.551,5	$217.343.071	$0
Pago N°3		$914.542.619	$0	$914.542.619	$0
Pago N°4		$238.460.495,01	$0	$238.460.495,01	$0
TOTALES			**$415.961.551,5**	**$1.786.307.736,51**	**$0**

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

Obligaciones / Compromiso	Porcentaje de avance de la obligación / Compromiso	Descripción de las actividades para dar cumplimiento a la obligación	Justificación / Observación
ACTVIDADES DE AVANCE			
"MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIÁ"	100%	• Desmonte de sanitarios. • Desmonte de lavamanos. • Desmonte de salidas eléctricas. • Demolición de cunetas en concreto. • Desmonte de sistemas de pozos sépticos. • Construcción de cunetas tipo "V". • Construcción de mampostería. • Construcción de mortero de nivelación. • Aplicación de pintura a base de aceite. • STC de mesón en acero inoxidable. • Colocación de cerámica tipo piso duro. • STI de tubería PVC de aguas lluvias. • STI de tanque de reserva de 2000 lts. • Instalación de sanitario integral. • STI de griferías. • STI de sistema de pozo séptico integrado horizontal. • STI de tablero eléctrico. • STI de breaker industrial. • STI de breaker enchufable. • STI de cable concéntrico. • STI de salidas eléctricas. • STI de luminarias LED. • STI de varilla Copperweld. • Aseo y limpieza. • Enchape de pared para baños o mesones en concreto.	El avance presentado en el presente informe, está avalado por la interventoría.

1. Ejecutar satisfactoriamente los ítems y las actividades descritas en el cuadro de obra.	100%	Se realiza actividades de acuerdo a programación de obra	
2. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas que apliquen al tipo de obra que se va a ejecutar establecidas, de acuerdo a lo pactado en los términos del contrato.	100%	Se ha cumplido con dicha obligación.	
3. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.	100%	Se ha cumplido con dicha obligación.	
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	100%	Se da cumplimiento.	
5. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la ejecución de actividades por la mano de obra suministrada	100%	Se da cumplimiento.	
6. Dar cumplimiento al plazo contractual	100%	Se da cumplimiento.	

7. Brindar las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de los trabajos y actividades contempladas en el contrato.	100%	Se da cumplimiento.	
8. Dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, etc., cuando éste sea el caso.	100%	Se da cumplimiento.	
9. Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago que acredite el último pago al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los requerimientos de ley	100%	Se da cumplimiento.	
10. Acatar las órdenes e indicaciones del supervisor delegado del contrato.	100%	Se mantiene informado a la supervisión de todo lo referente a la ejecución del contrato.	
11. Tener el curso de alturas vigente, para el personal, de requerirse en las actividades a ejecutar.	100%	Se da cumplimiento.	
12. Contar con transporte para trasladarse hasta el sitio de la obra a intervenir, asumido por su cuenta.	100%	Se da cumplimiento.	
13. Custodiar la información y elementos a los que tenga acceso con razón al presente contrato.	100%	Se da cumplimento	

14. Programar con plena autonomía administrativa y técnica y con sujeción a las órdenes del supervisor, las actividades tendientes a desarrollar el objeto contractual.	100%	Cumplido.	
15. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del presente contrato.	100%	Se da cumplimiento	
16. Desarrollar la logística necesaria para la óptima ejecución del objeto contractual.	100%	Se hace calibración del proyecto, acorde a las determinaciones presentadas permanentemente	
17. Cumplir lo preceptuado por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 "Protocolo General de bioseguridad COVID-19" y específicamente con la Resolución 682 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de Edificaciones".	100%	A la fecha se está cumpliendo	

18. Las demás actividades requeridas por el supervisor de acuerdo a las actividades contratadas, requeridas para dar cumplimiento al objeto contractual.	100%	Se hace el respectivo control al contrato de obra.	

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera cuarto pago (acta 13) la suma de: $238.460.495,01 (doscientos treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con punto cero un centavo M/L).

Nota 01: En caso de que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Subgerencia Administrativa y Financiera para autorizar pago.

Nota 02. Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el contratista e Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este.

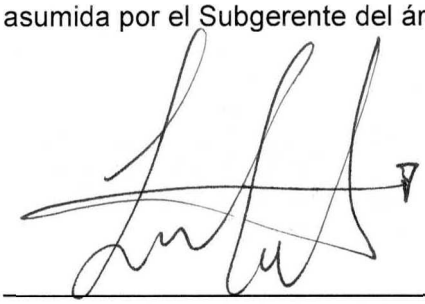
El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibidas a satisfacción por La Empresa para la Competitividad Territorial del Municipio de Girardota - TERRINORTE, en el Periodo de seguimiento para pago.

OBSERVACIONES

No aplica.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el jefe del Área, para lo cual se deberá diligenciar el formato de cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el Subgerente del área, sin necesidad de diligenciar el citado formato.



JUAN ESTEBAN SIERRA MONTOYA
Supervisor
P.U. TERRINORTE

NOTA 1: *En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 2: *Debe entregarse en Word antes de ser firmado por las partes para hacer las respectivas verificaciones de la información y pueda darse el aval para el pago por parte del supervisor.*

NOTA 3: *Una vez cuente con el aval del supervisor, debe imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*